

#cpp
#comprapublicainnovadora
#cdti_innovación
#guardiacivil



Jornada de Presentación de Licitación de Compra Pública Precomercial

CPP 05 /2023 (CDTI/OCPI)

PRESOS

Principales Aspectos Administrativos del Pliego

Compra pública precomercial para servicios de I+D, en materia de vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados (DPyP)

Enrique Bustos Martín
OCPI. CDTI

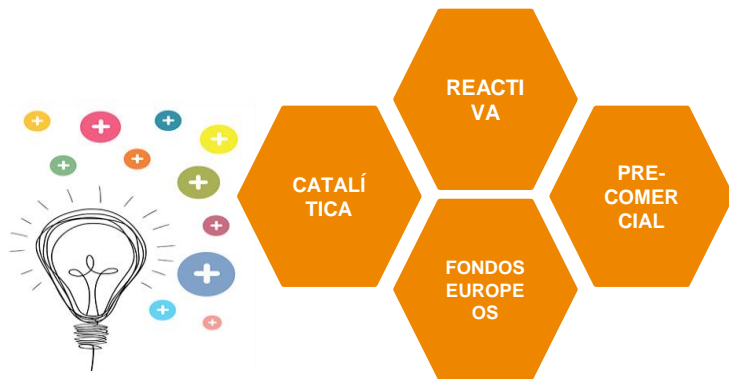
- **Funcionamiento CPP en CDTI**
- **Marco de la CPP 5 /2023 PRESOS**
- **Identificación del pliego**
- **Características generales de la contratación**
- **Adjudicación**
- **Criterios de Adjudicación**
- **Presupuesto**
- **Fases del contrato**
- **Plazos de ejecución**
- **Contenido de las ofertas**
- **Solvencia y Garantías**
- **Condiciones especiales de ejecución**
- **Presentación de ofertas**
- **Resolución de dudas y consultas**



Apoyo a la **I+D** y
la **innovación**
empresarial

- **EPE del MICINN** que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas.
- **Financia la I+D empresarial** fondos propios y europeos, a través de subvenciones, ayudas parcialmente reembolsables o **compra pública precomercial (CPP)**

<https://www.cdti.es/>



APROXIMACION VENTAJOSA de la CPP

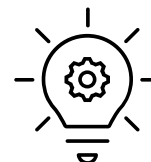
- **para las EEPP:** modernización, prototipos de primeros productos o servicios, innovadores, que resuelvan necesidades públicas (*early adopters*)
- **para las empresas:** Proporciona un entorno real de pruebas para validar tecnología

- El **CDTI actúa como licitante (comprador)** de servicios I+D para el desarrollo de prototipos/validadores tecnológicos.
- Tecnologías **demandadas** por **Entes Públicos**, que actuarán como validadoras de los prototipos en entorno real.
- Los **prototipos** desarrollados se ceden a los EEP usuarios.

- Desarrollo de tecnologías **no existentes en el mercado** (TRLs 4-5 a 6-7).
- **End-to-end** del ciclo de vida del proyecto



Necesidad



Solución



Seguimiento

Marco de la CPP 05 /2023 PRESOS

PLIEGO

OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de I+D (excluido LCSP art. 8).		
	Compra Pública Precomercial el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de los vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados (DPyP)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO		
CARACTERÍSTICAS	Especificaciones Técnicas (Anexo I)		
DPIs	Titularidad del adjudicatario		
CONDICIONES ESPECIALES EJECUCIÓN	Medioambientales – Principio DNSH (Anexo X) Fomento de la contratación femenina.		
CRITERIOS ADJUDICACIÓN	Gran peso de los aspectos técnicos y el carácter innovador.	No Evaluables fórmulas 80%	Evaluables fórmulas 20%

Financiación:

Cofinanciada con fondos europeos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** (MRR).

Los fondos imponen **requisitos medioambientales** según el principio de no causar un daño significativo (DNSHP).

Cesión de los prototipos:

El prototipo pre-operacional resultante será cedido a la Dirección General de Guardia Civil.

En caso de discrepancia con el pliego, prevalece el contenido publicado en la PLASCP

Título	Compra Pública Precomercial de servicios de I+D, en materia de vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados.
Expediente	CPP 05/2023 AB (DCCPI/OCPI)
Entidad Adjudicadora	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.
Publicación	DOUE (anuncio 06/11/2023 , publicación 10/11/2023). PLACSP (anuncio 06/11/2023 , pliego disponible desde el 08/11/2023,). Web de CDTI .
Plazo presentación	Fecha fin de presentación de ofertas el 05/12/2023 a las 11:00 .
Normativa de aplicación	<p><u>Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2021/241• Real Decreto-ley 36/2020, Orden HFP/1030/2021, Orden HFP/1031/2021, Guías técnicas de aplicación del DNSHP (Principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente). Así como el resto de normas de desarrollo dictadas en la materia relativas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). <p><u>Contratación pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Directiva 2014/24/EU de Contratación Pública.• Excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público según art.8, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Características generales de la contratación (I)

Financiación	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea y patrimonio propio del CDTI.
Objeto del contrato	Servicios de I+D en materia de vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados que presenten avances tecnológicos, no solo en el sector de la automoción sino también en el sector TIC a partir de la experiencia acumulada por la Guardia Civil durante décadas en el uso de vehículos para el traslado de presos
Plazo de ejecución	24 meses desde formalización del contrato distribuidos en 3 fases
Administración usuaria	Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) en virtud del convenio publicado firmado 24 oct 2023 e inscrito en REOICO
Validación preoperacional	2 Prototipos (M1 y M2/M3) los adjudicatarios ejecutarán realizarán la verificación pre-operacional de los prototipos desarrollados en diferentes entornos reales propuestos por la Guardia Civil, situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de verificar que los prototipos cumplen con todos los requisitos definidos en las 4 Áreas de Actuación: <ul style="list-style-type: none">• Integración de nuevos materiales, exteriores e interiores, en los vehículos de traslado de DPyP• Modularidad y nuevo diseño interior de los prototipos para el traslado de los DPyP• Desarrollo de sistemas de propulsión y sistemas de apoyo energético• Diseño e implementación de un Sistema Tecnológico Integral y Ciberseguridad aplicado al traslado de presos.
Demostrador tecnológico	Una vez acabada la fase III el prototipo del sistema permanecerá como demostrador tecnológico en la DGGC durante 5 años .

Características generales de la contratación (II)

Presentación	Electrónica a través de PLACSP.
Procedimiento	Abierto. No lotes.
Subcontratación	Indicarse en el DEUC la parte del contrato a subcontratar, porcentaje, nombre o perfil de los subcontratistas. No se podrán subcontratar las tareas de dirección y gestión del proyecto.
CPVs	73100000-3 Servicios de investigación y desarrollo experimental 73300000-5 Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo 73420000-2 Estudio de pre-viabilidad y demostración tecnológica 73430000-5 Ensayo y evaluación
Servicios de I+D	<ul style="list-style-type: none">• Soluciones innovadoras, inexistentes en el mercado. No tendrán valoración aquellas propuestas que se fundamenten en la aplicación de tecnologías ya desarrolladas y que ya han sido implementadas en aplicaciones comerciales.• Desarrollo ad-hoc de nuevas funcionalidades y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades públicas detectadas por el DGGC y que se puedan validar en entorno pre-operacional.• Valor superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.
Estado del arte	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere un salto tecnológico de TRL 4 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno preoperacional).

Ejecución

Por **fases** eliminatorias, con posibilidad de que existan **múltiples adjudicatarios en cada fase (3/2/2)**

Contrato

Un **único contrato** por adjudicatario para todas las fases, con **pagos parciales** tras finalización y certificación de cada fase.

Fases

- ✓ FASE I: Diseño de la solución.
- ✓ FASE II: Desarrollo de un prototipo o pruebas de la solución propuesta.
Consta de 2 hitos:
 - Hito intermedio no eliminatorio con pago máximo del 40% del presupuesto de la fase conforme al avance de los trabajos ejecutados.
 - Hito final eliminatorio.
- ✓ FASE III: Verificación preoperacional.

Retornos económicos futuros para CDTI

Porcentajes indicados en la oferta económica de las ventas anuales netas derivadas de la futura explotación del resultado comercial del servicio y/o de entrada de CDTI en el capital una nueva empresa que se constituiría con objeto de explotar la tecnología generada en este contrato.

Criterios de adjudicación

No evaluables mediante fórmulas (80%)
Evaluables mediante fórmulas (20%)

Criterios de adjudicación

		PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS SUBJETIVOS (SOBRE B) (80%)		80 puntos (* Umbral 40 puntos)
1	SOLUCIÓN TÉCNICA Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora. Estado del arte. Grado de innovación de la solución propuesta. Otras características técnicas.	50 (*Umbral: 25 puntos)
2	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	10
3	PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO	10
4	PLAN DE VIABILIDAD	10
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C) (20%)		20 puntos
1	Precio total del servicio de I+D (total de las fases)	10
2	Retornos económicos futuros	5
3	Retornos económicos futuros (CAPITAL)	5
TOTAL		100

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN			PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			80 puntos (* Umbral 40 puntos)
1	SOLUCIÓN TÉCNICA Total: 50 puntos (*Umbral: 25 puntos)	Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	15
		Estado del arte	10
		Grado de innovación de la solución propuesta	10
		Otras características técnicas	15
2	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS)	Dimensionamiento del equipo humano	5
		Adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura	5
3	PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO	Adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada(...)	5
		Adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias	5
4	PLAN DE VIABILIDAD	Viabilidad futura, técnica y económica	2,5
		Plan de negocio y tiempo de implantación	2,5
		Adaptabilidad y flexibilidad, de las soluciones	2,5
		Derechos de propiedad intelectual y/o industrial	2,5

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C) (20%)		20 puntos
1	Precio total del servicio de I+D (total de las fases)	10
2	Retornos económicos futuros	5
3	Retornos económicos futuros (CAPITAL)	5

“Obtendrán **cero puntos** las ofertas que

- **repliquen el contenido** de las especificaciones funcionales o de **manuales** especializados,
- las que describan con carácter general las capacidades de la empresa,
- las que se limiten a la descripción de metodologías generalistas que no estén explícitamente enfocadas al objeto de la evaluación,
- así como las que presenten una evidente inconsistencia o las que se refieran a organismos distintos del CDTI”

Presupuesto base de licitación (sin IVA): Seis millones diez mil euros (**6.010.000 €**)

El contrato se ejecutará por fases, con posibilidad de que existan múltiples adjudicatarios en cada fase (mayor concurrencia, menor riesgo).

FASE	Nº máximo de adjudicatarios	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Importe máximo de la oferta de cada licitador (con IVA)	Importe máximo de la fase (sin IVA)	Importe máximo de la fase (con IVA)
I	3	70.000 €	84.700 €	210.000 € (35.000 x 4)	254.100 €
II	2	2.700.000€	3.267.000 €	5.400.000 € (2.700.000 x 2)	6.534.000 €
III	2	200.000 €	242.000 €	400.000 € (200.000 x 2)	484.000 €
TOTAL		2.970.000 €	3.593.700 €	6.010.000 €	7.272.100 €

EJECUCIÓN POR FASES ELIMINATORIAS

Estructura 3/2/2	En cada Fase
<ul style="list-style-type: none">• FASE I: Diseño de la solución.• FASE II: Desarrollo de un prototipo de la solución propuesta. Hito Intermedio no eliminatorio. Hito Final.• FASE III: Verificación pre-operacional.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de seguimiento periódicas.• Posibles visitas in situ.• Certificación de fase.• Facturación y pagos.

CERTIFICACIONES DE FASE (eliminadoras)


Clasificación motivada del adjudicatario:

SATISFACTORIA >50% / NO SATISFACTORIA ≤ 50%

≥50% a <85% Pago proporcional a la puntuación

≥ 85% Abono total del presupuesto .

EXITOSA/NO EXITOSA:

 **NO PASA DE FASE.** <55 puntos o propuestas con mejor puntuación

 **PASA DE FASE** > 55 puntos.

CERTIFICACIÓN DE HITO INTERMEDIO FASE II (No eliminatoria)

Clasificación motivada del adjudicatario:

CONFORME: Cumple con los requisitos establecidos (>50% puntos)



Ordenación de pago de hasta el 40% presupuesto de la Fase II.
Continúa con el desarrollo de la Fase II.

NO CONFORME: No cumple con los requisitos establecidos



No procede pago.
Continúa con el desarrollo de la Fase II.

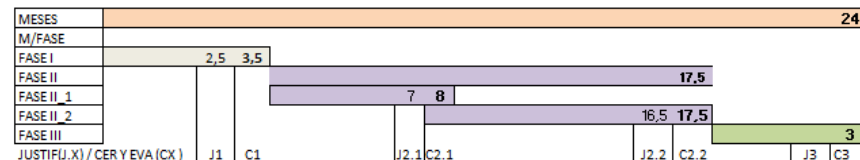
24 meses de ejecución efectiva.

Máximo 31 de diciembre de 2025

Certificaciones por fase según criterios de ejecución. 1 mes de evaluación y certificación en cada fase e hito.

FASES	DURACIÓN
FASE I: Diseño de la solución	3,5 meses
Diseño de la solución	2 meses
Justificación Fase I	0,5 mes
Evaluación y certificación Fase I	1 mes
FASE II: Desarrollo de un prototipo y pruebas de la solución	17,5 meses
Desarrollo y pruebas internas de la solución I	6,5 meses
Justificación parcial Fase II	0,5 mes
Evaluación parcial Fase II	1 mes
Desarrollo y pruebas internas de la solución II	9 meses
Justificación Fase II	0,5 mes
Evaluación y certificación Fase II	1 mes
FASE III: Verificación pre-operacional	3 meses
Traslado, instalación, integración (física y lógica) y configuración de los prototipos en las ubicaciones designadas por Guardia Civil	0,5 meses
Verificación pre-operacional, sesiones de formación y soporte técnico en las ubicaciones designadas por Guardia Civil	1 mes
Justificación Fase III	0,5 mes
Evaluación y certificación Fase III	1 mes

Cronograma orientativo en meses (escala aproximada)



Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán hacer referencia a **todas las fases del contrato y al total de la solución.**

Se presentarán en tres “sobres” o archivos electrónicos independientes:

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
A	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. (Documentación Administrativa)	<ul style="list-style-type: none">• DEUC: Formulario documento europeo único de contratación (Anexo II)• Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial (Anexo III)
B	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas. (Documentación Técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Memoria técnica (Según contenido mínimo de la cláusula IV.2.2) Excepto en el punto 3 (Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto), se distinguirán en secciones diferentes las partes de transporte propiamente dichos (logística/motorización/materiales) y conectividad y la ciberseguridad. (cláusula V.1.2)• Memoria DNSH (Anexo X)• Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previstos (Anexo IV)
C*	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. (Documentación Económica)	<ul style="list-style-type: none">• Oferta económica (incluye retornos económicos) (Anexo V)

* Únicamente será pública la apertura del Sobre C, prevista el día **18/diciembre/2023 a las 11:00h.**

SOLVENCIA ECONÓMICA	SOLVENCIA TÉCNICA (al menos una)
<p>Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos ejercicios concluidos, deberá ser al menos igual a 742.500,00 €</p> <p>Forma de acreditación: Declaración responsable del empresario o</p> <p>Inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) a tenor de su contenido y salvo prueba en contrario.</p>	<p>Servicios de I+D realizados para terceros o internos (de similar naturaleza) en los últimos 5 años. Importe mínimo 370.000 €</p> <p>Forma de acreditación: Relación indicando el importe, la fecha y el destinatario.</p> <p>Acompañar con documentos acreditativos (certificación, informes motivados vinculantes o cualquier otro medio de prueba oportuno.</p>
<p>Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales Importe de la póliza: 2.970.000,00 euros</p> <p>Forma de acreditación: Justificante de la existencia del seguro.</p>	<p>Acreditar la implantación, con al menos un año de antelación a la publicación del anuncio, UNE-EN ISO 16602, UNE-EN ISO 56000 (Gestión de la innovación) u otra norma equivalente</p> <p>Forma de acreditación: Certificados expedidos, con al menos un año de antelación por entidad certificadora acreditada</p>

GARANTÍA

Garantía definitiva: **3 % del importe de adjudicación**, IVA excluido. Tipo de garantía: **aval bancario intervenido ante notario**.

En materia social: Fomento de la contratación femenina

La plantilla que ejecutará el contrato tiene que estar compuesta al menos por un 20% de mujeres. En caso de que la plantilla inicial no lo estuviera, deberán contratarse mujeres para cubrir las eventuales bajas que surgieran.

Se acreditará: con declaración responsable, el Modelo RNT, y será objeto de control por el responsable del contrato.

Principio DNSH

- Valor horizontal en el marco del MRR, fondos que cofinancian la licitación.
- Ninguna actuación puede vulnerar ninguno de los

Seguimiento del cumplimiento del DNSH a lo largo del contrato.

Las actuaciones relacionadas con el uso de combustibles fósiles se encuentran excluidas por el principio DNSH, por lo que no se aceptarán soluciones híbridas que usen combustibles fósiles.

6 Objetivos Medioambientales



**Plazo de
presentación**

Antes de las **11:00 h** del **05 de Diciembre de 2023**

**Lugar de
presentación**

Plataforma de Contratación del Sector Público (presentación electrónica)

Apertura de sobres

Únicamente será pública la **apertura del Sobre C**, prevista el **18 de diciembre de 2023** a las **11:00h**.

- Las dudas y consultas realizadas se podrán contestar al momento o, posteriormente a través del documento de Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Las dudas y consultas pueden plantearse en cualquier momento a través del correo electrónico habilitado contratación.cpi@cdti.es
- Las preguntas frecuentes se irán actualizando de manera periódica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

¡Gracias por su interés!

www.cdti.es,
contratacion.cpi@cdti.es, ocpi@cdti.es